



El Gobierno Municipal de Amatitán, Jalisco, representado por el Ejecutivo Municipal, Presidente Municipal **LIONEL PARTIDA ORTIZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3°; 4°; 5°; 9° fracción IV; 16 y 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 47 y 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el presente nombramiento de empleado de **CONFIANZA** en función de **DIRECCION DE ATENCION Y BIENESTAR ANIMAL**, a favor de **EVELEN SINAI BELTRAN MAGALLANES** de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, edad 24 años, sexo femenino, con domicilio en la calle Alfredo V Bonfil No.10, Localidad de Achio C.P. 45380, del Municipio de Amatitán, Jalisco, con número de **CURP: BEME010707MJCLGVA3 y RFC: BEME0107072S1**.

Dicho nombramiento tiene carácter temporal **POR TIEMPO DETERMINADO** con una vigencia del 17 de junio al 30 de septiembre de 2026.

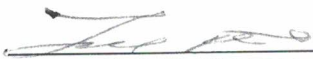
Con adscripción a Archivo.

Cubriendo una jornada laboral en forma semanal los días Lunes a Viernes, iniciando funciones a las 9:00 horas y finalizando a las 15:00 horas del día.

En términos de lo establecido por el artículo 17° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el funcionario público prestará sus servicios, dentro del edificio que ocupa **calle Aurelio López No. 17 Código Postal 45380 de este municipio**, con el sueldo mensual de **\$12,719.49 (DOCE MIL DOCIENTOS TREINTA 28/100 M.N.)**.

Se emite con fundamento al artículo 17 fracción IV de dicha Ley, y cubrirá por el tiempo determinado en este nombramiento, la función pública asignada, para la actual administración 2024-2027.

Amatitán, Jalisco., a 17 de junio de 2026


LIONEL PARTIDA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROTESTA DE LEY Y TOMA DE POSESIÓN

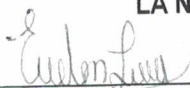
En la misma fecha compareció la **C. EVELEN SINAI BELTRAN MAGALLANES**, ante el **C. LIONEL PARTIDA ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la protesta de ley.

*"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **DIRECCION DE ATENCION Y BIENESTAR ANIMAL** que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Amatitán, Jalisco?"*

A lo que la interesada respondió: "Sí protesto", advirtiéndole "Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Amatitán, Jalisco, se lo reconozca, "Si no lo hiciere así que la Nación, Estado y el Municipio, se lo demanden".

Se hace constar que el nombrado rindió en la forma solemne de ley la protesta del cargo que se le confirió.

Así mismo se hace constar que el interesado tomó posesión del cargo el mismo día 17 de junio de 2026, ante el Ejecutivo Municipal levantándose la presente constancia en la misma fecha.

LA NOMBRADA

C. EVELEN SINAI BELTRAN MAGALLANES